



Decálogo del Locutor de Radio Universitaria

Toda persona que desee participar en las emisiones de Radio Universitaria se compromete a:

- Que el programa se realice semanalmente. En caso de que surjan situaciones que impidan su realización se comunicará a la dirección de la Radio con el tiempo suficiente.
- Mantener las instalaciones en condiciones óptimas de funcionamiento y limpieza, colaborando en las mismas si se detectase cualquier anomalía.
- No fumar en todo el recinto (según Ley 42/2010, de 30 de diciembre).
- No introducir comida o bebida en la pecera o control.
- Comunicar a la dirección de la Radio las actividades que puedan surgir en torno al programa (conferencias, conciertos, asistencia a actos); así como a comunicar la petición de cualquier acreditación para las mismas.
- Potenciar la participación de la comunidad universitaria dentro del programa, a través de los distintos canales de comunicación (teléfono, RRSS...), teniendo estas vías de comunicación siempre abiertas durante el tiempo de emisión.
- Favorecer una buena relación con los compañeros de emisora, priorizando esta situación por encima de cualquier tema personal.
- Acatar las sugerencias y directrices procedentes del equipo técnico y la dirección de la Radio.
- Colaborar con la dirección de la Radio, en la medida de lo posible, en todas las actividades comunes (conferencias, conciertos, programas en exteriores...) que desarrolle la emisora.
- Participar, en la medida de lo posible, en las actividades formativas que se desarrollen en torno a la Radio (talleres de radio, locución, realización...).